

2º — Aprobar la designación de los Miembros del Directorio de la Empresa Comercializadora del Arroz Sociedad Anónima - ECA S.A.

- Dr. José Barrueto Torres
- Sr. Américo Chinni Piérola
- Ing. Ricardo Fort Larco
- Sr. Raúl Galdos Núñez del Prado
- Ing. Rómulo Grados Fuentes
- Sra. Ada del Solar de Lohi
- Sr. Alberto Musso
- Sr. Eduardo Woodman Eguiguren

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República
NILS ERICSSON CORREA, Ministro de Agricultura

RECONOCEN OFICIALMENTE AL FONDO DE FOMENTO PARA LA GANADERIA LECHERA DE PUNO FONGAL - PUNO

RESOLUCION SUPREMA Nº 0018-82-AG/DGAG

Lima, 21 de Enero de 1982.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador del Fondo de Fomento para la Ganadería Lechera del Departamento de Puno FONGAL PUNO, ha presentado el proyecto de su Estatuto, aprobado en Asamblea General de fecha 25 de Junio de 1981, solicitando su aprobación de conformidad con el artículo 4º del Decreto Ley 21846 y su reconocimiento oficial;

Que según se desprende del texto del proyecto presentado por la recurrente, ésta cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Ley anteriormente citado, y el Fondo a constituirse, propenderá al Fomento de la ganadería lechera a través del aumento de la producción y productividad de la Cuenca Lechera del Departamento de Puno;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 21846;

SE RESUELVE:

1º— Otorgar reconocimiento oficial al Fondo de Fomento para la Ganadería Lechera del Departamento de Puno FONGAL PUNO.

2º— Aprobar el adjunto Estatuto del Fondo de Fomento para la Ganadería Lechera del Departamento de Puno FONGAL PUNO, que consta de Nueve (IX) Títulos y setenta (70) Artículos.

3º— La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Agricultura.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

NILS ERICSSON CORREA, Ministro de Agricultura.

DICTAN "PLAN DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO EN MICRO REGIONES GEOPOLITICAS Y AREAS DE FRONTERAS"

RESOLUCION MINISTERIAL
No. 00057-82-AG/DM

Lima, 25 de enero de 1982.

CONSIDERANDO:

Que se ha formulado el "Plan de Desarrollo Rural Integrado en Micro Regiones Geopolíticas y Areas de Fronteras", de acuerdo a los "Lineamientos Básicos de Política de Desarrollo a Largo Plazo";

Que el indicado Plan es necesario aprobarlo, pues constituye un documento orientador que fija el marco referencial para determinar la estrategia del Sector y las acciones específicas en las Micro Regiones Geopolíticas y Areas Fronterizas del País;

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Aprobar el "Plan de Desarrollo Rural Integrado en Micro Regiones Geopolíticas y Areas de Fronteras" que consta de IX Items y V Anexos.

Regístrese y comuníquese.

NILS ERICSSON CORREA, Ministro de Agricultura.

SE CONSTITUYE LA COMISION CONSULTIVA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION MINISTERIAL
No. 00058-82-AG/DM

Lima, 25 de enero de 1982.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley 23340, cada Ministerio tendrá una Comisión Consultiva;

SE RESUELVE:

Constitúyase la Comisión Consultiva del Ministerio de Agricultura, la que estará integrada por los siguientes miembros:

- Ing. Luis Alayza Escardó
- Ing. Juan Antonio Aguirre Roca
- Ing. Hernando Guerra García
- Ing. Jorge Malleux Orgeda
- Ing. Manuel Santa María Bohi
- Ing. Luis Soldi Le Bihan
- Ing. Federico Uranga Bustos
- Dr. Miguel Vega Alvear
- Ing. Mario Zapata Tejerina
- Ing. Alex Zarak Alvarado
- Ing. Julio Peschiera Dafierno
- Ing. Hans Duda Hoffman

Regístrese y comuníquese.

NILS ERICSSON CORREA, Ministro de Agricultura.